



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1191-2010/MPS.**

Sullana, 27 de agosto de 2010.

**VISTO:** Informe N°01830-2010/MPS-GAJ. de fecha 25 de agosto del año en curso, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual alcanza Contrato de Locación de Servicios Profesionales, para efectos de suscripción y aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Alcaldía N°1112-2010/MPS. del 06.08.2010. 27.05.2010. se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio a Nivel de Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Semaforización de la ciudad de Sullana, distrito de Sullana, provincia de Sullana - Piura", por el monto de S/. 77,503.00 nuevos soles, con precios vigentes al mes de junio de 2010, con un plazo de ejecución no mayor de 60 días calendario;

Que, con informe N°1943-2010/MPS-GDUel. de fecha 16.08.2010. la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en atención al Informe N°843.2010/MPS-GDUEI-SGEYFP. emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, solicita la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Eléctrico Nery Curay Zapata, como Jefe del Proyecto precitado, a partir del 06 de agosto de 2010, por el importe de S/. 10,600.00 Nuevos Soles;

Que, con Memorando N°1577-2010/MPS-GM. del 23.08.2010. la Gerencia Municipal dispone la elaboración del Contrato de Locación de Servicios del indicado profesional;

Que, en mérito a lo informado por la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría jurídica ha elaborado el respectivo Contrato, el mismo que es pertinente aprobar para el cumplimiento de su cometido;

Estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar en vía de regularización el Contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 0348-2010/MPS-GAJ., mediante el cual se contrata al Ingeniero Eléctrico Nery Curay Zapata, para que preste sus servicios como Jefe del proyecto en la elaboración del Estudio a Nivel de Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Semaforización de la ciudad de Sullana, distrito de Sullana, provincia de Sullana - Piura", por el lapso de 60 días, a partir del 06 de agosto de 2010, por el importe total de S/. 10,600.00 Nuevos Soles, incluido los impuestos de ley.

**Artículo Segundo.-** Precisar que el egreso que demande su contratación será con cargo a la Fuente de Financiamiento 04, Rubro 13 Utilidades de la Caja Municipal de Sullana.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ricardo Arturo Seminario Campos  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
ALCALDE (a)

c.c.: Interesado, Ger. Munic., RR.HH. y B.S., G. Ases. Jurid., Otros  
/nl.v.